



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 5 de septiembre de 2003

Número 166

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 a 3

#### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .3 a 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . .5 y 6

Diversos Ayuntamientos . . . . . 6 y 7

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia . . . . .8

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.369/03

#### **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. ADMON 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Modificaciones en las claves de contratos de trabajo de los Trabajadores del Régimen General relacionados a continuación, indicando que contra esta Resolución pueden interponer. Reclamación Previa, en el plazo de 30 días desde la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95,

de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995),, modificado por Ley 24/01, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

**Régimen:** General

**N.A.F.:** 28/0206077605

**Nombre y Apellidos:** José Luis Paz Tellechea

**C.C.C.:** 5101032360

**Razón Social:** Natividad Diez Martinez

**Fecha de Baja:** 11-01-03

**Fecha efectos Baja:** 04-06-03

**Localidad:** Sto Domingo de La Posadas (Ávila)

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración

El subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,  
*Alicio Martín Ramos*

Número 3.371/03

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 1 de septiembre de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

DIRECCION: AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA TELEFONO: 920 0206000 FAX: 920 0206032

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JUAN.CARLOS HERRAZ MANCEBO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	04	05	2003	005533151	0402	0502	1.087,20
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010365367	0203	0203	1.709,49
0111	10	05100319816	CARDIO-FITNESS S.L.	PO SAN ROQUE 42	05003	AVILA	03	05	2003	010144085	1102	1102	205,40
0111	10	05100370538	GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05	2003	010342230	0103	0103	477,94
0111	10	05100491180	INSTALACIONES MORARA, S.	CL EL PARQUES 5	05200	AREVALO	03	05	2002	011152506	0902	0902	520,37
0111	10	05100491180	INSTALACIONES MORARA, S.	CL EL PARQUES 5	05200	AREVALO	03	05	2003	010052846	1002	1002	655,81
0111	10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010381434	0203	0203	3.263,33
0111	10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010402147	0103	0103	1.973,54
0111	10	05100718829	BEATO GONZALEZ MARIA CAR	CL MAYOR	05113	BURGOHONDO	02	05	2003	010346371	0103	0103	406,08
0111	10	05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORAM	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	04	05	2003	005529616	0302	0302	362,40
0111	10	05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORAM	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	04	05	2003	005534060	0502	0502	362,40
0111	10	05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORAM	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	04	05	2003	005537595	0602	0602	362,40
0111	10	05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORAM	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	04	05	2003	005542447	0702	0702	362,40
0111	10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02	05	2003	010352132	0103	0103	909,05
0111	10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02	05	2003	010360822	0103	0103	1.851,39
0111	10	05100975170	BARRIO LUCIA JOSE ANTONI	CL SAN JUAN 40	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2002	011161394	0902	0902	117,02
0111	10	05101022559	IMPORTACIONES CENTROAMER	CR AVILA-BURGOHONDO,	05002	AVILA	03	05	2003	010165408	1102	1102	810,46
0111	10	05101044383	RODEVAL TECNICOS, S.L.	CL ENTRECASILLLOS 20	05200	AREVALO	03	05	2003	010065677	1002	1002	308,09
0111	10	05101044383	RODEVAL TECNICOS, S.L.	CL ENTRECASILLLOS 20	05200	AREVALO	03	05	2003	010166620	1102	1102	308,09
0111	10	05101095715	SEGOVIA RODRIGUEZ GREGOR	CL VALLEJO 37	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2002	011165741	0902	0902	292,32
0111	10	05101095715	SEGOVIA RODRIGUEZ GREGOR	CL VALLEJO 37	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2003	010067903	1002	1002	305,62
0121	07	050010644932	PLASENCIA MUWOZ JESUS	CL DEL ROLLO 7	05417	GUISANDO	02	05	2003	010323638	0100	0100	182,05

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050011864708	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	03	05	2003	010299588	1102	1102	246,65
0521	07	050012543708	CASANOVA MAWOSO FRANCISC	PZ BERROCALES 3	05500	PIEDRAHITA	02	05	2003	010298275	1102	1102	259,83
0521	07	050015253543	GALAN IGLESIAS MIGUEL	BO SALAMANCA	05240	NAVALPERAL D	03	05	2003	010295144	1102	1102	246,65
0521	07	050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL DESCALZOS 78	05200	AREVALO	02	05	2003	010297164	1102	1102	277,48
0521	07	050016544047	MUWOZ RODRIGUEZ RAUL	CL RIO MARTIN 14	05260	CEBREROS	02	05	2003	010297770	1102	1102	277,48
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010289282	1102	1102	277,48
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010425183	1202	1202	277,48
0521	07	050018236493	ROYUELA ANTONIO ANDRES	CL ENTRECASILLLOS 20	05200	AREVALO	02	05	2003	010287767	1102	1102	259,83
0521	07	050018399878	SALINERO HERNANDEZ JOSE	CL GENERALISIMO FRAN	05145	SAN JUAN DEL	02	05	2003	010286353	1102	1102	277,48
0521	07	050018558718	JIMENEZ LOPEZ ALFONSO	UR AVELLANEDA 1	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010286656	1102	1102	230,96
0521	07	050018558718	JIMENEZ LOPEZ ALFONSO	UR AVELLANEDA 1	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010423870	1202	1202	230,96
0521	07	050018638944	MARTIN GOMEZ MANUEL	AV EMILIO ROMERO 47	05200	AREVALO	03	05	2003	010282919	1102	1102	246,65
0521	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02	05	2003	010284838	1102	1102	277,48
0521	07	051000594928	GERMAIN ESTEBANEZ JESUS	CL PASEO DE SAN ROQU	05003	AVILA	03	05	2003	010308985	1102	1102	246,65
0521	07	051000599372	MARTIN GONZALEZ PEDRO MA	CL VIRGEN DE LA VEGA	05500	PIEDRAHITA	02	05	2003	010290191	1102	1102	277,48
0521	07	051000843589	FRAILE BARTOLOME MARIA T	CL FINCA EL RINCON	05480	CANDELEDA	03	05	2003	010308783	1102	1102	246,65
0521	07	051000971814	HURTADO GONZALEZ ANGEL	CT CUEVAS DEL AGUILA	05418	RAMACASTA AS	03	05	2003	010290902	1102	1102	246,65
0521	07	051002089536	MUWOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02	05	2003	010301915	1102	1102	277,48
0521	07	051002830473	ESCRIBANO BARTOLOME ESTH	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02	05	2003	010309995	1102	1102	277,48
0521	07	051002860078	DACK --- JEREMY LESLIE	CL TRIANA 12	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010302622	1102	1102	277,48
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010319800	1102	1102	259,83
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010440644	1202	1202	259,83
0521	07	150070892525	ARES CARRERA JOSE MANUEL	CL BARRIONUEVO 21	05200	AREVALO	03	05	2003	010321315	1102	1102	246,65
0521	07	280267486786	PARRA CATALAN CONCEPCION	PJ CUESTA LA GRAMA 1	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010312625	1102	1102	246,65
0521	07	280321260758	FERNANDEZ RAMOS MARGARIT	CL LOS PLATANOS 2	05200	AREVALO	02	05	2003	010314746	1102	1102	277,48
0521	07	280430607444	JIMENEZ FLORES SEGUNDO	CL CAWADILLA 7	05132	SAN MARTIN D	02	05	2003	010316160	1102	1102	277,48
0521	07	290087996046	MANCERA MIGUEL TERESA	PZ DON FEDERICO FERN	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010313736	1102	1102	246,65
0521	07	370028260442	GON-ALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05	2003	010358596	1102	1102	259,83
0521	07	450010854123	DIAZ LOPEZ MANUEL	CL TRIANA 12	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010320507	1102	1102	277,48
0521	07	470036966073	GUTIERREZ SAEZ MARIO	CL LOS PLATANOS 7	05200	AREVALO	02	05	2003	010319594	1102	1102	277,48

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.374/03

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se

hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 18 de julio de 2003, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo (B.O.P. número 139 de 25 de julio de 2003), al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2003 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAP. DENOMINACIÓN	IMPORTE
I Gastos de personal	553.297 €

II	Gastos de bienes corrientes y servicios	468.162 €
VI	Inversiones reales	341.365 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.362.824 €</b>

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible y con cargo a mayores ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VII	Transferencias de capital	1.022.118 €
VIII	Variación activos financieros	340.706 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.362.824 €</b>

Ávila, 20 de agosto de 2003  
El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.392/03

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

**Obra "Nº 142.- El Mirón.- Recuperación y puesta en valor Castillo, 1ª Fase, incluida en el P.O.L., Objetivo I, 2003.**

Rectificación en plazo de ejecución de la obra y "clasificación" exigible al contratista.

Con esta fecha el Presidente de la Diputación ha dictado Resolución aprobando rectificación en el Proyecto Técnico correspondiente a la obra "Nº 142.- El Mirón.- Recuperación y puesta en valor Castillo, 1ª Fase, incluida en el P.O.L., Objetivo I, 2003, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOP de fecha 20 de agosto de 2003, afectando las rectificaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto, habiéndose procedido a las modificaciones oportunas.

Estas rectificaciones afectan al plazo de ejecución de la obra, siendo el correcto 8 meses, y a la clasificación exigible al contratista, siendo la correcta K 7 c.

Es lo que se hace público, procediéndose a un nuevo cómputo de plazos, como sigue:

Plazo de presentación de ofertas: 18 de septiembre de 2003 (hasta las 14.00 horas).

Fecha de apertura de ofertas: 19 de septiembre de 2003 (a las 13.00 horas).

Ávila, 1 de septiembre de 2003

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz. P.D. 09-07-03*

– o0o –

Número 3.397/03

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 146/POL 2003

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: obras
  - 146/POL 2003: "Rehabilitación de Edificio para Vivienda Rural y Local en la Localidad de Navarredondilla (Ávila), 1º Fase", incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2003, con la denominación "Nº 146.- Navarredondilla.- Casa de Turismo Rural".
- Lugar de ejecución:
  - 146/POL 2003: Navarredondilla (Ávila),
- Plazo de ejecución:
  - 146/POL 2003: 12 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total:

- 146/POL 2003: 82.695,97 euros, IVA incluido.

**5.- GARANTÍAS.**

Provisional: No se exige.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357150.

e) Telefax: 920-357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Clasificación:

- 146/POL 2003: No se exige.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

a) Fecha límite de presentación: 18 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.**

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 19 de septiembre 2003, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en

este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 19 de septiembre.

e) Hora: 13.00 horas.

**10. OTRAS INFORMACIONES.**

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 2 de septiembre de 2003

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

P.D. 09-07-03

– oOo –

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

Número 3.396/03

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA****A N U N C I O**

Detectado error material en el anuncio núm. 3.258/03, del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de fecha 25 de agosto del año en curso, se publica el presente para su subsanación:

**Donde dice:**

"5º.- ADJUDICACIÓN.

b) Contratista.- OBRAS AVISA S.L."

**Debe decir:**

"5º.- ADJUDICACIÓN.

b).- Contratista.- OBRAS ALJISA S.L."

Ávila, a 29 de Agosto de 2003

El Alcalde Acctal, *José María Monforte Carrasco.*

– o0o –

Número 1.485/03

**AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE  
TORMES****A N U N C I O**

Por D. Luis Cornejo Martín, con domicilio en Paseo del Puerto del Pico núm. 2 piso 2º B, 28945 Fuenlabrada (Madrid), se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un asentamiento de colmenas en la parcela 176 del polígono 14 de este Término Municipal, por lo que a tenor de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se hace público a efectos de que por espacio de quince días los que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Los Llanos de Tormes, a 31 de marzo de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 2.892/03

**AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL  
VILLAR****E D I C T O**

Por Carnes Natucarsa S.L., con CIF: B-05145529 y domicilio social en C/ Travesías nº 2 de Cabezas del Villar (Ávila), se ha solicitado licencia de actividad para Nave Ganadera en la parcela nº 50 del polígono 10 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1. de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre de la Junta de Castilla y León sobre Actividades

Clasificadas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezas del Villar, a 7 de Julio de 2003.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez.*

– o0o –

Número 3.264/03

**AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE  
LOS CABALLEROS****E D I C T O**

Por Don Javier Criado Criado en representación de JULIANY JAVI S.L. se solicita Licencia Ambiental para la ampliación de una explotación porcina en la parcela 77 del polígono 6 de Arévalo dentro de este Término Municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Espinosa de los Caballeros, a 8 de agosto de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.331/03

**AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA****A N U N C I O**

PROYECTO DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUNC33/1, AVDA. DE MADRID, 43. APROBACIÓN DEFINITIVA.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de julio de

2003, ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de los terrenos incluidos en la SUNC-33/1, Avda. de Madrid, nº 43, de las Normas Subsidiarias Municipales.

Dicho Proyecto ha sido promovido por el Sistema de Concierto y por el Conjunto de Propietarios, cuyo representante es YELAR INMO, S.L. y redactado por la Arquitecto Doña Ana Sánchez Vegas

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

La Adrada a 20 de Agosto de 2003

El Alcalde en funciones, *Hilario Gabriel Ruda*.

– o0o –

Número 3.332/03

## AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

PROYECTO DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE A SUNC-33/1, AVDA. DE MADRID, Nº 43. APROBACIÓN DEFINITIVA.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2003, ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de los terrenos incluidos en la SUNC-33/1, Avda. de Madrid, nº 43 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Dicho Proyecto ha sido promovido por el Sistema de Concierto y por el Conjunto de Propietarios, cuyo

representante es YELAR INMO, S.L. y redactado por la Arquitecto Doña Ana Sánchez Vegas

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

La Adrada a 20 de Agosto de 2003

El Alcalde en funciones, *Hilario Gabriel Ruda*.

– o0o –

Número 3.373/03

## AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

### EDICTO

Por Posada Rural "El Molino", S.L. se solicita de este Ayuntamiento licencia de obra mayor en suelo rústico para "adaptación de molino y edificios anejos para posada rural", en el paraje "El Parralejo", en las parcelas 504 y 506 del polígono 15 de esta localidad. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

San Esteban del Valle, a 1 de septiembre de 2003.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez Sánchez*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.390/03

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

Don Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número UNO de los de Ávila.

CERTIFICO. Que en los autos de Juicio de Faltas que bajo el número 367 de 2.001 se siguen en este Juzgado por la falta de lesiones, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen: "En Ávila a cuatro de abril del año dos mil dos.- Vistos por la Sra. Magistrada Juez D\$ ANA CANTO CEBALLOS, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número UNO de Ávila, los presentes autos de Juicio de faltas, registrados con el número 367/2001 por la supuesta falta de Lesiones en Agresión, siendo parte el Ministerio Fiscal, ejercitando la acción pública. MARIA ROSA MARTIN GALLEGO Y VALENTINA MARTRIN GALLEGO, como denunciadas, asistidas por el Letrado Sr. Millán Rodríguez, y MARIA LUZ OHYONARTE DE TORRES, como denunciada, y FALLO. Que debo CONDENAR Y CONDENO A MARIA LUZ OYONARTE DE TORRES, como autora penalmente responsable de una falta de Lesiones en Agresión prevista y penada en el artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de un mes de Multa a razón de seis euros por cada cuota-día, así como que en concepto de responsabilidad civil indemnice a Valen tina Martin Gallego en la cantidad de 300 euros por la lesión sufrida, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado Ana Canto Ceballos.- PUBLICACIÓN.-La anterior sentencia ha sido firmada, leída y publicada por la misma Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia en el día de la fecha.-Doy fe,- Firmado y rubricado.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que en caso necesario me remito. Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la parte denunciada, Maria Luz Oyonarte de Torres, en ignorado paradero, a la que se advierte de su derecho de apelar la sentencia en el plazo de cinco días; libro la presente en Ávila a uno de Septiembre del año dos mil tres.

Firma, *llegible*

Número 3.402/03

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ÁVILA

EDICTO

DON HORTENSIO ENCIMAR MORENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA .

#### HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 973/2002 a instancia de LUIS GARCIA JIMENEZ para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A.- Urbana, solar AR 1/10 sito en el camino viejo de Tornadizos 1,5 de 2.321 metros cuadrados de superficie que linda: Norte, Enrique Aboin Martín, Sur, Basilio García García, hoy Félix García Alameda; Este, herederos de Felipe Sánchez Martín; y Oeste, con zanja y finca de Inés Aboin Pinto.

Referencia catastral: 8310932UL5081S0001FB

B-Rústica , tierra en término municipal de esta capital al sitio de las Cuestas, antes polígono 51 parcela 12 a, actualmente polígono 49, parcela 63, con una superficie actual de una hectárea, 30 áreas y 49 centiáreas.

Linda actualmente: Norte, Nicasio Sánchez Santos; Sur, Juan Martín Prieto; Este, Camino de Sonsoles a Aldeagordillo; Oeste Nicasio Sánchez Santos y Félix García Alameda.

Referencia catastral: 05900A049000630000HJ

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha y como rectificación al edicto publicado en fecha 14-03-03 ,se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a los colindantes cuyos domicilios se desconocen, esto es D. Juan Martín Prieto, Da Inés Aboin de Pinto y Da Benita Sánchez, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a uno de Septiembre de dos mil tres.

El Secretario, *llegible*